

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24012** *JOSÉ IGNACIO LORENZO*

En el procedimiento demanda 755/09, ejecución 101/09, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, contra José Ignacio Lorenzo sobre jura de cuentas se ha dictado resolución de fecha 10/6/11, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 880,82 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110049401-1